

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO SEMESTRE 2,018.

GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR



I. **OBJETIVO**

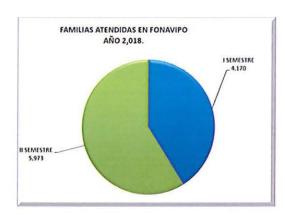
Dar a conocer a la Administración superior el desarrollo de actividades y logros en la implementación de la Política de Participación Ciudadana.

PRESENTACIÓN 11.

En el presente informe se detallan las actividades realizadas durante el segundo semestre 2018 en el marco de la implementación de la política de Participación Ciudadana y la Política de Inclusión Social de la institución.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOGROS.

La inclusión social de las familias que necesitan el apoyo de las instituciones de Gobierno para dar una solución al déficit de una vivienda digna es una acción prioritaria de la Institución, y se pone en práctica mediante la aplicación del Programa de Contribuciones para Vivienda y el acompañamiento en los procesos social a las familias a través de la Política de Inclusión social la cual está alineada con la Política de Participación Ciudadana impulsada por el Gobierno Central.



Durante este segundo semestre atendimos en FONAVIPO a 5,973 familias a quienes se les brindo información sobre: Programa de Contribuciones, procesos de legalización por Decretos Legislativos, Levantamiento de Legalización inmuebles censos, de propiedad de FONAVIPO a favor de las familias que los habitan, verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Contribuciones.

En el marco de la Política de Participación Ciudadana, se realizaron diversas acciones de las cuales, se destaca el desarrollo de 13 asambleas, con una participación de 1,012 personas; en Comunidades El Progreso 1, en el departamento y municipio de Sonsonate; Comunidades La Arenera, Miraflores, Las Brisas 1, 2 y 3, Los Ángeles y San Antonio Sur 1y 2, Las Cocinas, La estación, La Presa, Hato Nuevo del municipio y departamento de San Miguel; San Gerardo y Nuevo Edén en el municipio de San Gerardo San Miguel. La Galilea, El Rosario La Paz; San Juan Bautista, San Juan Opico La Libertad, Santa María, Usulután, Comunidad Vía Cutuco 1, La Unión, San Pedro, municipio de El Carmen La Unión, Comunidad El Carreto, San Miguel, varias Comunidades de Puerto El Triunfo, Usulután, Comunidad La Bretaña, San Martin San Salvador y Comunidad Sincuyo y El Jícaro en Tacuba Ahuachapán, para dar a conocer el Programa de Contribuciones y darle seguimiento a los procesos de legalización.





A demás se realizó verificación de familias que habitan en diferentes comunidades amparadas en los Decretos Legislativos y se enviaron a escriturar los siguientes:

No.	COMUNIDAD	Verificaciones/ Escrituraciones	DECRETOS
1	LOS ANGELES, SAN MIGUEL	6	
2	LAS BRISAS I, SAN MIGUEL	17	
3	LAS BRISAS II, SAN MIGUEL	1	
4	LAS BRISAS III, SAN MIGUEL	29	
5	LOS ANGELES, SAN MIGUEL	23	1
6	SAN ANTONIO SUR I, SAN MIGUEL	30	
7	BENDICIÓN LOS REYES, SAN MIGUEL	2	
8	LA ARENERA, SAN MIGUEL	29	
9	PRIMAVERA, EL TRANSITO SAN MIGUEL	53	
10	BARRIO LA CRUZ, EL TRANSITO SAN MIGUEL	55	DECRETO 505
11	BARRIO CONCEPCIÓN, EL TRANSITO SAN MIGUEL	2	
12	LA ESPERANZA, SANTA MARÍA USULUTÁN	6	
13	LOS REMEDIOS, SANTA MARÍA USULUTÁN	2	
14	ANGELES DE BELEN, USULUTÁN	5	
15	LA USULUTECA, USULUTÁN	3	
16	LAS AZUCENAS, USULUTÁN	1	
17	LOS SEGOVIAS, USULUTÁN	2	
18	EL MACULI Y PARAISAL, EREGUAYQUIN USULUTAN	16	
19	SAN PEDRO, LA UNIÓN	3	
20	CALLE ANTIGUA A AMAPULAPA, SAN VICENTE	9	DECRETO 41
21	EL PROGRESO 1, SONSONATE	21	
22	LA FUERTEZA, SAN LUIS TALPA, LA PAZ	3	
23	LOS ALMENDROS, ZACATECOLUCA, LA PAZ	5	
24	SANTA ROSA, OZATLÁN, USULUTÁN	2	
25	FLORES DE ASTORIAS, SAN PEDRO MASAHUAT, LA PAZ	135	DECRETO 92
26	COMPLEMENTO Y EL ZOPE, ACAJUTLA, SONSONATE	9	DECRETO 378
27	COMUNIDAD SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD	102	DECRETO 40
		571	

A demás se realizaron verificaciones de familias afectadas por fenómenos naturales que habitan en los Proyectos de Reconstrucción:

PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LOS AMATES	SANTA CRUZ ANALQUITO	CUSCATLAN	55
JESUS PORTILLO	SAN ESTEBAN CATARINA	SAN VICENTE	63
VISTA AL VOLCAN	GUADALUPE	SAN VICENTE	15
		TOTAL	133

Atentamente,

Salvador Antonio Sanchez VIII, alta Gerente de Inclusión Social

Página 4